

Procedimientos de evaluación, recuperación y criterios de calificación en Bachillerato

Creemos que con el fin de que los alumnos establezcan sus nuevas ideas y de que el profesor conozca como las han integrado en su esquema conceptual y pueda evaluarlo, podrán utilizarse tanto preguntas cerradas (el alumno elige entre varias opciones) como abiertas y, entre estas últimas, tanto directas (se pide al alumno una definición) como de aplicación (se pide al alumno que aplique sus conceptos para resolver determinadas situaciones problema enunciadas en diferentes contextos). Ello nos permitirá distinguir, alumnos en los que no se ha producido ningún tipo de aprendizaje, alumnos en los que se ha producido aprendizaje descriptivo y alumnos en los que se ha producido aprendizaje explicativo, estimando como válidos cualquiera de estos dos últimos.

Las preguntas de los ejercicios de evaluación se referirán a los temas tratados en el aula, en el laboratorio o en salidas didácticas. También podrán realizarse pruebas prácticas relacionadas con las actividades de experimentación realizadas en el laboratorio.

A lo largo de las Evaluaciones además de los exámenes escritos se realizarán controles orales con el fin de que los alumnos sepan expresar sus conocimientos con facilidad. Estos controles se llevarán a cabo a través de las intervenciones que tendrán lugar en las clases habidas en la evaluación correspondiente.

En general se valorarán los siguientes puntos: Expresión oral o escrita correcta. Presentación. Lógica: enfoque, precisión, organización, originalidad y selección de la información. Contenidos. Se pretende impedir que los alumnos salven la asignatura con métodos puramente memorísticos. También se valorará la actitud del alumno en clase. Se tendrán también en cuenta para dar la calificación de la evaluación, los informes de prácticas de laboratorio, los guiones de salidas y cualquier otro trabajo que hubiesen realizado durante esa evaluación.

En todos los cursos, pero especialmente en 2º de Bachillerato, se valorará particularmente la exposición ordenada de los razonamientos y conclusiones, así como su presentación y, en su caso, la calidad de las gráficas, esquemas o dibujos realizados. Así mismo, también se tendrá en cuenta la amplitud y profundidad de los conocimientos en preguntas tipo tema y la capacidad de síntesis en preguntas de respuesta breve.

Cada una de las pruebas escritas de evaluación que planteamos a nuestros alumnos llevarán detallada la valoración de las preguntas y se entregará el examen corregido y con su nota correspondiente. Al tratarse de Bachillerato, pensamos que las respuestas a estas pruebas son los puntos fundamentales que deben valorarse, lo que no significa que, tanto en la nota de cada evaluación como en la nota final, no se tengan en cuenta los informes de las prácticas y la realización de cualquier otra tarea que se les haya encomendado. Sin embargo, no consideramos necesario especificar el porcentaje de la nota que se aplicará a cada parte.

Se realizarán las pruebas que se consideren necesarias para cada evaluación, teniendo que obtener el alumno un mínimo de 50% para eliminar materia de cada una de ellas. Sólo se efectuarán medias si la nota obtenida es 5 o superior a 5 sobre 10 en cada apartado y/o evaluación. Siempre que se considere oportuno, se incluirán en dichas pruebas conceptos vistos anteriormente.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso no sea el adecuado, el profesor adoptará las medidas que considere oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se podrán adoptar en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas para garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo.

En caso de falta de asistencia a un examen programado se seguirá las siguientes normas:

- Si no se justifica la falta en tiempo y forma: No se realiza el examen y la calificación del mismo será cero.
- Si se justifica la falta en tiempo y forma: El examen se realiza pero sin obligación por parte del profesor de aviso con antelación.

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación continua. Así, cuando un alumno falte injustificadamente a clase, perderá el derecho a que se le apliquen los sistemas ordinarios de evaluación que se realizarán al resto de sus compañeros, por no tener los profesores los instrumentos necesarios de seguimiento y evaluación. En estos casos, la calificación en esa materia será la obtenida en una prueba escrita al final de dicha evaluación, que englobará todos los contenidos programados para la evaluación, y sin prueba ordinaria de recuperación, además el alumno tendrá que presentar obligatoriamente las actividades realizadas durante el curso para hacer la prueba escrita.

Los criterios de calificación se basarán en los estándares de aprendizaje contenidos en el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En 1º de Bachillerato los porcentajes aplicables para la calificación:

- **Contenidos procedimentales y conceptuales (pruebas, trabajos individuales, en grupo,... todo lo que el profesor haya considerado oportuno pedir a lo largo del curso) supondrán el 70% de la nota final.**
- **Contenidos prácticos supondrán el 20% de la nota final.**

- **Contenidos actitudinales (desarrollo de las clases) supondrán el 10% de la nota final.**

En 2º de Bachillerato los porcentajes aplicables para la calificación:

- **Contenidos procedimentales y conceptuales (pruebas, trabajos individuales, en grupo,... todo lo que el profesor haya considerado oportuno pedir a lo largo del curso) supondrán el 90% de la nota final.**
- **Contenidos actitudinales (desarrollo de las clases) supondrán el 10% de la nota final.**

Para aprobar la asignatura será necesario obtener la mitad de los puntos posibles en los tres bloques de contenidos.(5 sobre 10)

Recuperaciones

Respecto a las recuperaciones, en Bachillerato se realizará una única prueba escrita a final de curso, que englobará todo el temario oficial del curso, pero en la que cada alumno tendrá que recuperar sólo la parte a la que no se presentó o la tenga evaluada negativamente. Tendrán que examinarse de todo aquellos alumnos que, por faltar a clase de forma reiterada, hayan perdido el derecho a la evaluación continua y aquellos que no hayan superado ninguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso. Independientemente de lo anterior, cada profesor podrá realizar, a lo largo del curso, todas las recuperaciones parciales que considere necesarias para cada grupo particular.

En segundo de Bachillerato, si el profesor lo considera oportuno, todos los alumnos realizarán una prueba que englobe todo el temario oficial del curso. La calificación obtenida en esta prueba no influirá de forma negativa sobre aquellos alumnos que tengan superado el curso por evaluaciones, pero sí influirá positivamente en su nivel de calificación. La importancia de esta prueba es, a nuestro juicio, la necesidad que tienen estos alumnos de obtener una visión global de la asignatura y realizar un repaso global de toda la materia, con motivo de la realización de las pruebas revalida u otras posteriores de acceso a la Universidad y, además, les hace ser conscientes de cuáles son sus niveles de conocimiento.

En cualquier caso, cualquier alumno podrá presentarse a realizar esta prueba global y así tener la posibilidad de subir su nota final. En Biología, la observación de los resultados obtenidos en la prueba de acceso existente hasta el pasado curso, nos ha permitido constatar que aquellos alumnos que se enfrentan a esta prueba global obtienen mejor calificación en la prueba de acceso que los que no lo hacen, aunque su calificación del curso sea la misma, por lo que creemos que es conveniente mantenerla para lograr buenos resultados en la reválida futura.

Prueba de septiembre

La prueba de septiembre, incluirá toda la materia impartida a lo largo del curso. Podrá constar de preguntas directas y de aplicación, en donde se ponga de manifiesto si el aprendizaje adquirido por el alumno ha sido significativo (sabe cómo y cuándo aplicar los conceptos).

Estas pruebas incluirán toda la materia impartida a lo largo del curso (tanto en el aula como en el laboratorio o en las salidas didácticas), por lo que los criterios de evaluación y contenidos mínimos exigidos son los expuestos en la programación. Los modelos de preguntas y los criterios de evaluación son los mismos que figuran en el apartado anterior.

Se acuerda también que para que estas pruebas puedan considerarse superadas por un alumno, al menos el 50% de las preguntas deben estar contestadas correctamente.

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSO ANTERIOR. BACHILLERATO.

Los alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior realizarán exámenes trimestrales. Se les comunicará previamente.

Para aprobar la asignatura tendrán que superar todas las evaluaciones. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se aplican a los compañeros del nivel correspondiente.

Habrà una recuperación a final de curso para aquellos alumnos que no aprueben la asignatura y que incluirà el temario completo.

Los alumnos que no superen la asignatura, podrán presentarse al examen de septiembre.